



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 032/MARZO/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtra. Dulce María Oviedo Quijano, Mtro. David Bermúdez Jiménez y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejeros), Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra) y la C. Daniela Trujillo Valencia (Consejera Alumna), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Descarga Académica

Primero.- Análisis de la solicitud presentada por el **Mtro. Paulo César Soler Gómez** con No. de personal **43412** con fecha 23 de febrero del presente, para seguimiento de su aprobación del Consejo Técnico de Descarga académica de actividades como Técnico Académico con fines continuar realizando estudios de posgrado. El Mtro. Soler Gómez continuará con su carga como docente de asignatura en el periodo **agosto2023-enero24**.

Este H. Consejo Técnico por **UNANIMIDAD DETERMINÓ APROBAR** lo siguiente, en virtud de que presenta

1. Carta compromiso de descarga académica parcial
2. Solicitud de descarga
3. Aval de cuerpo académico o grupo de investigación: Bienestar y Salud Integral
4. Plan de reincorporación
5. Plan de estudios de posgrado
6. Estructura Curricular del Plan de estudios
7. Carta de aceptación para estudios de posgrados
8. Boletas de calificaciones de periodos anteriores
9. Síntesis curricular
10. Certificado, título y cédula de estudios de maestría
11. Carta reconocimiento becario conacyt Maestría
12. Constancia de conclusión de estudios de maestría perteneciente al PNPC
13. CURP

Además, en el artículo 6 de Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana se menciona que:

"La Universidad promoverá el desarrollo del personal académico, apoyándolo como becario, para realizar estudios de posgrado que se encuentren en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y estudios de posgrado en el extranjero que sean reconocidos por su calidad en los padrones oficiales de cada país o su equivalente, atendiendo a los propósitos institucionales, a los



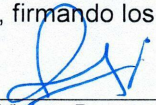
Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

requerimientos de la entidad académica de su adscripción y a las posibilidades presupuestales. El alcance del programa será dado a conocer anualmente”


No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.-----




Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta



Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera



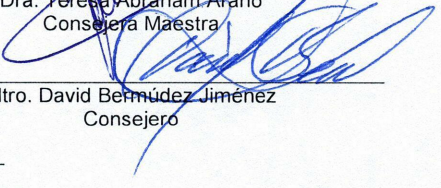
Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero



Dra. Karen Happeth Cuevas Castelan
Secretaria



Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra



Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero



C. Daniela Trujillo Valencia
Consejera Alumna